



Ciudadela 1 Febrero de 1936

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año V

N.º 210

Edición Semanal

## BANDO

DON JORGE MARQUES BOSCH, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUDADELA DE MENORCA.

HAGO SABER: Que de un tiempo a esta parte se nota con frecuencia el incumplimiento, por parte de cierto número de vecinos, de las vigentes disposiciones sanitarias con evidente infracción de las Ordenanzas Municipales y Reglamento de Sanidad, locals, y para evitar que en lo sucesivo se sigan contraviniendo las diferentes disposiciones legales sobre la materia, se recuerda al vecindario en general lo siguiente:

1.º Todas las letrinas deberán vaciarse cada dos años, cuya operación se verificará desde las doce horas de la noche hasta las cinco de la mañana y solamente en la temporada del año que comprende los meses de Noviembre hasta Abril ambos inclusive, para lo cual deberán proveerse los interesados de un permiso especial de la Alcaldía.

2.º Los vecinos que tengan lavaderos particulares en sus casas cuidarán de mantener-

los siempre en estado de limpieza.

3.º Queda prohibido el arrojar a la vía pública líquidos e inmundicias de cualquier clase, sacudir esteras, alfombras, vestidos, etc., barrer en seco las aceras y levantar polvo y ensuciar las calles que se mantendrán en el mejor estado de limpieza.

4.º Se recuerda además que se castigará severamente a la persona o dueño de establecimiento a quien se

encuentre leche adulterada; así como a los que elaboren pan en malas condiciones higiénicas o se expida al público con falta de peso.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndole que las infracciones que se cometan serán castigadas con las multas correspondientes.

Ciudadela, 24 de Enero de 1936.

P. S. M.

El Secretario acctal.

*Francisco Pons*

El Alcalde,

*Jorge Marqués*

## Bando

DON JORGE MARQUES BOSCH, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUDADELA DE MENORCA.

HAGO SABER: Que debiendo procederse a la formación del nuevo empadronamiento quinquenal, conforme previenen las vigentes disposiciones, por el presente amonesto y prevengo a los jefes o cabezas de familia

que al serles pasadas a domicilio por el personal expresamente nombrado, las hojas declaratorias que han de servir de base al nuevo PADRON DE HABITANTES, cuiden de llenarlas sin omitir detalle alguno y con sujeción

a las instrucciones que se contienen en las propias hojas, las cuales serán recogidas por el mismo personal que hizo la entrega.

Del celo de sus administrados, se promete esta Alcaldía sabrán cumplir fielmente los deberes que la Ley les impone con respecto a este particular, única manera de evi-

tar les sean exigidas responsabilidades en orden a la naturaleza y malicia de la falta.

En Ciudadela a 15 de Enero de 1936.

P. S. M.

El Secretario acctal.  
*Francisco Pons*

El Alcalde,  
*Jorge Marqués*

presidencia de don Juan Hernández Llufríu, Primer Teniente de Alcalde dimisionario, con asistencia de los señores don Antonio Aguiló Andréu, don Jorge Marqués Bosch, don Rafael Faner Marqués, don Clemente Casanovas Juan, don Juan Florit Moll, don Tomás de Salord y Olives, don Pedro Catalá Casanovas, don Juan Monjo Marqués, don Sebastián Pons Moll, don Bartolomé Marqués Cursach, don Juan Marqués Moll, don Guillermo Marqués Mercadal y don Antonio Juanico Bonet, Concejales, asistidos por el infrascrito Secretario Accidental.

Declarada abierta la Sesión por el señor Presidente, el Secretario Accidental que suscribe da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, que es aprobada unánimemente, procediéndose acto seguido a la elección de Alcalde Presidente de la Corporación, resultando elegido por trece votos y uno en blanco don Jorge Marqués Bosch, quien ocupa inmediatamente la Presidencia.

El señor Hernández Llufríu felicita al señor Marqués por la elección unánime de que acaba de ser objeto, ofreciéndole su ayuda y cooperación en el desempeño del cargo.

El señor Tomás de Salord, felicita también al señor Marqués, ofreciéndole, en nombre propio y en el de la minoría, la asistencia de la misma, posición que ha sido adoptada para personas de carácter político Centro y

## Bando

DON JORGE MARQUES BOSCH, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CIUDADELA DE MENORCA.

HAGO SABER: Que diariamente se nota en esta Población la infracción del vigente Código de Circulación, principalmente en la parte que se refiere a exceso de velocidad, y a fin de exigir el exacto cumplimiento del referido Código, se recuerda a los conductores de vehículos en general que cualquier infracción que se cometa será castigada con la multa correspondiente.

Además, para el mejor desenvolvimiento del tráfico quedan establecidas las siguientes estaciones de parada:

Calle Alfonso III, entre las esquinas de la Plaza Galán y García y calle Curniola.

Plaza de Pablo Iglesias, acera de los pórticos.

Plaza Catedral, acera del Banco de Menorca.

Plaza del Borne, junto al Paseo, frente al Círculo Artístico.

Ciudadela, 24 de Enero de 1936.

P. S. M.

El Secretario acctal.  
*Francisco Pons*

El Alcalde,  
*Jorge Marqués*

## Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1936

En Ciudadela a veintidos de Enero de mil novecientos treintiseis, siendo las once

horas y previa segunda convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno bajo la

por considerar que así se harán unas elecciones imparciales.

El señor Marqués agradece las felicitaciones y cooperación que acaba de serle ofrecida, no dudando será así, máxime al tener en cuenta el esfuerzo que debe realizarse al frente de la Alcaldía en los momentos difíciles por que atraviesa el Ayuntamiento y la Población.

Seguidamente se procede a la elección de Primer Teniente de Alcalde, resultando elegido don Antonio Aguiló Andréu por mayoría absoluta de votos.

Con lo cual se da por terminado el acto, siendo las doce horas, de que yo el Secretario certifico.

domicilio a don Bernardino Colomar Enseñat para la casa número 26 del Paseo de la República Argentina, con contador.

Se acuerda conceder el repetido servicio de aguas para edificación, en los solares de don Pedro Camps Pons en el Paseo de la República Argentina; de don Jorge Capó Quintana en dicho Paseo de la República Argentina y de don Esteban Muntaner Juaneda en la calle de Martorell, fijándose por el encargado de este servicio la cantidad mensual que cada uno debe satisfacer.

Pasan a informe de la Comisión y técnico correspondiente las instancias siguientes:

De don Arnaldo Colomar Mercadal para cerrar con una pared el solar que ha adquirido en la Quintana de Mar.

De don Guillermo Florit Coll, para cerrar también con una pared el solar que ha adquirido en dicha Quintana de Mar.

De doña Francisca Saurina Mercadal para abrir una puerta en el solar de su propiedad sito en la calle Nueva.

De doña Catalina Mercadal Mesquida para abrir una puerta en el solar de su propiedad sito en la calle de Poniente.

De don Juan Torrent Torres para reformar la fachada del taller de su propiedad de la calle del Sur y construir una nueva nave de acuerdo con el plano que acompaña.

Una vez informadas favorablemente se acuerda estimar las siguientes instancias:

De don Antonio Gornés

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 1936

En la Ciudad de Ciudadela a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos treintiseis, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Jorge Marqués Bosch, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Juan Hernández Llufrú, don Antonio Aguiló Andréu, don Rafael Faner Marqués, don Clemente Casanovas Juan, don Juan Florit Moll, don Tomás de Salort y Olives, don Pedro Catalá Casanovas, don Juan Monjo Marqués, don Sebastián Pons Moll, don Bartolomé Marqués Cursach, don Juan Marqués Moll, don Antonio Juanico Bonet, don Guillermo Marqués Mercadal, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental y estando presente el señor Interventor.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión extraordinaria que acaba de celebrarse siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado.

### DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de aguas a domicilio, sin contador a don Esteban Camps Juaneda para la casa número 68 de la calle Alfonso III; a doña Paulina Juaneda Marqués para la casa número 5 de la calle de San Eloy y a don Agustín Marín Conesa para la casa número 23 de la calle E. Figueras.

Se acuerda asimismo conceder el servicio de aguas a

Mesquida para construir una casa de nueva planta en el Paseo de la República Argentina.

De don Juan Bagur Marqués para reformar la fachada de la casa número 95 de la Avenida del 14 de Abril.

De don Cayetano Lluch Picó para adelantar la puerta de entrada al café de su propiedad en el muelle de este Puerto hasta la rasante del mismo cubriendo con cristales el espacio ocupado hasta hoy por una galería, cuya autorización no será válida hasta que obtenga el permiso de la Autoridad de Marina.

De don Juan Sampol Florit, para convertir en puerta cochera la ventana de la casa de su propiedad sito en la calle Nueva.

De don Bartolomé Pons Mas para convertir en puerta una ventana de la casa número cinco de la calle Santísimo en la fachada que da a la calle Castell Rupit.

De don José Plovins Carbó, para señalar la rasante del solar que posee en el camino de Santa Bárbara.

De don Juan Bagur Taltavull, para reformar la cochera de su propiedad en la calle de Mahon y construir en el piso de la misma una casa vivienda.

De doña Ana Salord Ferrer, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en el camino Tres Alquerias.

De don Pedro Camps Pons para construir una casa de nueva planta en el solar que

posee en el Paseo de la República Argentina.

De don Esteban Montaner Juaneda, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle de Martorell.

De don Jaime Sabater Marqués, para construir una casa de nueva planta en el solar sito entre las calles Alfonso III y Santa Rosalía.

De don Jorge Marqués Marqués, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la prolongación de la calle Martorell.

#### ORDEN DEL DIA

Se da cuenta de un escrito del señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones contestando al de esta Alcaldía del día 18 de Diciembre último, participando que quedan aceptados los terrenos que Excelentísimo Ayuntamiento acordó adquirir y ceder al Estado, con destino a la instalación de una Estación Radio-telegráfica, haciendo presente al propio tiempo la gratitud de dicho Departamento por la valiosa cooperación en el logro de su iniciativa. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Se acuerda conceder un voto de gracias a don Francisco Castelló y a don J. P. por sus donativos para lo beneficencia Municipal.

Se acuerda en virtud de oficio del señor Sudelegado Marítimo de esta Ciudad, designar a don Rafael Faner Marqués, Suplente de Síndico, para que asista a las opera-

ciones de Quintas de los individuos de Mar.

Por el infrascrito Secretario se da lectura al informe de la Alcaldía referente al arbitrio sobre vacas lecheras que debe remitirse a la Sección Provincial de Administración Local, en virtud de recurso interpuesto por la Asociación de Patronos Agrícolas de este término municipal.

El señor Alcalde da cuenta de que se han recibido en este Ayuntamiento cuatro mil novecientos treintitrés pesetas, setenta y cinco céntimos para pago de obras, a cuenta de las veinticinco mil que se han de recibir para atender al paro obrero.

Se da cuenta de un atento escrito de don Jerónimo Marqués invitando a la Corporación a la inauguración de la Exposición de caricaturas que debe tener lugar a las diez y ocho horas del día de hoy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que certifico.